

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 156

Madrid, 24 de marzo de 1994.

III Legislatura

S U M A R I O

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 9/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Informe del año 1992, elaborado por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados (R.1317/93).	11371-11378
Resolución Núm. 10/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Informe del año 1993, elaborado por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados (R.561/94).	11379-11391
Resolución Núm. 11/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Dolores Vázquez Beltrán.	11392
Resolución Núm. 12/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Rosario Castillo Heras.	11392
Resolución Núm. 13/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. Silvestre Paulino Hernández.	11392-11393

Página

Resolución Núm. 14/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Angela Olías de la Peña.	11393
Resolución Núm. 15/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por el Cura Parroco de la Iglesia de la Paloma.	11393-11394
Resolución Núm. 16/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Olga Roesch	11394
Resolución Núm. 17/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. Manuel Sánchez Martín.	11394-11395
Resolución Núm. 18/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. José Díaz Redondo.	11395
Resolución Núm. 19/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. José María Blázquez Pérez.	11395
Resolución Núm. 20/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Isabel Pascual Felipe.	11395-11396
Resolución Núm. 21/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. José Benezet Casarrubios.	11396
Resolución Núm. 22/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 10 de marzo de 1994, sobre Proposición no de Ley 17/93.R. 1675, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre promoción profesional de la mujer y su representación, tanto en cargos públicos como en la Administración de la Comunidad.	11397
Resolución Núm. 23/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 1994, sobre día 10 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Moción 2/94.R.1047, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 4/94.R.402, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos.	11397

Página

Resolución Núm. 24/94 de la Comisión de Salud e Integración Social, de fecha 11 de marzo de 1994, sobre Proposición no de ley 1/94 R.251. del Grupo Parlamentario Popular, sobre Campaña Institucional Infantil 11397-11398

2. TEXTOS EN TRAMITACION**2.1 Proyectos de Ley**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 22 de marzo de 1994, por el que se prorroga el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley 3/94, sobre subvenciones de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, hasta el día 22 de abril, a las 12,00 horas. 11398

Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en relación al Proyecto de Ley 1/94 R.1 de autorización para el otorgamiento de avales a la Institución Ferial de Madrid, IFEMA. 11398-11399

2.2 Proposiciones de Ley

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 10 de marzo de 1994 por el que se aprueba por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/93.R. 5224, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre Reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de Junio, de Servicios Sociales. 11399

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 22 de marzo de 1994, por el que se remite a la Comisión de Salud e Integración Social la Proposición de Ley 10/93.R. 5224, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre Reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de Junio, de Servicios Sociales; y apertura del plazo de presentación de enmiendas 11399

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 22 de marzo de 1994, por el que tiene conocimiento del escrito del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/94, reguladora de los programas de la Comunidad de Madrid, dentro del marco comunitario de apoyo. 11399-11400

2.3 Proposiciones no de Ley

PNL-9/94 R.1329. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno de la CAM a que presente, en el plazo de seis meses, un estudio que contemple medidas para reforzar el control sobre los manipuladores de alimentos, así como la elaboración de campañas divulgativas para informar y educar a la población en la correcta manipulación y conservación de alimentos. 11401

Página

PNL-10/94 R.1344. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Actuación Especial para los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos que favorezca el desarrollo económico y el empleo, en colaboración con los Ayuntamientos afectados y con los agentes sociales implicados, remitiéndose una comunicación a la Asamblea con el contenido del citado Plan y efectuando las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos. 11401-11402

2.4 Mociones

M-4/94 R.1397. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 1/94 R.313, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea en fecha 16 de marzo. 11402-11403

2.5. Interpelaciones

I-15/94 R.1399. Del Diputado Sr. Gilaberte Fernández, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general de Ejecutivo Regional en materia de vivienda, en relación a las modificaciones y revisiones de los Planes Generales de Ordenación Urbana y Normas subsidiarias de los municipios de la Comunidad, con especial referencia al Ayuntamiento de Madrid. 11403

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

PE-95/94 R.1294. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas a las obras de construcción de una rotonda que facilita el acceso a las viviendas en la Urbanización Valdecabañas de Boadilla del Monte. 11403-11404

PE-96/94 R.1295. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre número de plazas reales que han aumentado, durante el año 1993, en las residencias de ancianos de la Comunidad, así como conciertos efectuados con otras entidades especificando su nombre y si ha sido para ancianos asistidos o válidos en el mismo período. 11404

PE-97/94 R.1296. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez- Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre retraso en la remuneración mensual que recibe la Comunidad de Religiosas en la Residencia del Carmen, de acuerdo con el convenio suscrito con la Consejería de Integración Social. 11404-11405

	Página
PE-98/94 R.1297. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre número de plazas reales que han aumentado durante el año 1993, en los Centros para la Atención a Minusválidos en la Comunidad, así como número de conciertos efectuados con otras entidades en el mismo período, con especificación de sus nombres. . . .	11405
PE-99/94 R.1298. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez- Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a las obras que se vienen realizando durante varios años en la residencia de ancianos Colegio de la Paz.	11405
PE-100/94 R.1299. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre número de plazas disponibles para minusválidos físicos y psíquicos en los centros dedicados a la atención y cuidado de minusválidos, tanto psíquicos como físicos, en la Comunidad de Madrid y su grado de ocupación.	11405-11406
PE-101/94 R.1315. Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Quebec.	11406
PE-102/94 R.1316. Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Ile de France.	11406
PE-103/94 R.1317. Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Aquitania.	11406
PE-104/94 R.1318. Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Moscú.	11406
PE-105/94 R.1321. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre aumento del número de unidades de autobuses de la línea 148, proporcionalmente a la ampliación de su itinerario, así como previsión de alguna medida que mejore el funcionamiento de esta línea y que ofrezca mayor comodidad a las personas que necesitan este servicio.	11406-11407
PE-106/94 R.1323 . Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre medidas que piensa tomar el Consorcio Regional de Transportes para que siga funcionando con la misma frecuencia la línea de autobuses que une Pinto con Getafe.	11407

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 Proposición no de Ley

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 10 de marzo de 1994, por el que se rechaza la Proposición no de Ley 2/94.R. 343. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de

Gobierno a realizar un Plan de actuación especial en el municipio de Arganda con las actuaciones que se citan y a convocar, urgentemente, una Mesa para este Plan con la participación del Ayuntamiento y los agentes sociales locales, a fin de elaborar los plazos y la financiación de las actuaciones, con las modificaciones presupuestarias que se necesiten.	Página 11407
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Organos de la Asamblea

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 1994, por el que se admite el Escrito R.1191/94, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando cambios de miembros de su Grupo en distintas Comisiones de la Cámara.	11407-11408
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 10 de marzo de 1994, por el que se aprueba, a propuesta de la Junta de Portavoces, Declaración Institucional relativa al Día Internacional de la Mujer Trabajadora.	11408
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 Resoluciones del Pleno

RESOLUCION NUM. 9/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE INFORME DEL AÑO 1992, ELABORADO POR LA COMISION DE REGLAMENTO, INCOMPATIBILIDADES Y PETICIONES

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su reunión ordinaria del día 3 de marzo de 1994, aprobó, de acuerdo con el artículo 48.7 del Reglamento de la Asamblea, el Informe del año 1992, elaborado por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados (R.1317/93).

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA COMISION DE REGLAMENTO, INCOMPATIBILIDADES Y PETICIONES DURANTE EL AÑO 1992

SUMARIO:

- I.- Celebración de sesiones de la Comisión.
- II.- Reuniones de la Mesa y Portavoces.
- III.- Reuniones de las Ponencias.
- IV.- Escritos de Petición en tramitación.
- V.- Escritos de Petición tramitados.
- VI.- Peticiones de otras Legislaturas.

I.- CELEBRACION DE SESIONES DE LA COMISION

La Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones se reunió a lo largo de 1992 en Sesión

Ordinaria en tres ocasiones:

- 19 de Febrero de 1992:

En cuya sesión se trataron los siguientes puntos:

- Dar cuenta a la Comisión de los informes de las Ponencias designadas en los escritos de Dña. Dolores Vázquez Beltrán, D. José Díaz Redondo y Dña. Carolina Aceves López.

- Designación de Ponencia en los escritos de Dña. Olga Roesch y del Presidente de la Junta Rectora de la Colonia de Santa Margarita.

- Aprobación de la propuesta de acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión sobre el escrito de D. José María Blázquez Pérez.

- Propuesta de ratificación del acuerdo tomado por la Comisión con fecha de 13 de febrero de 1990, solicitando información de la Consejería de Cultura, sobre el escrito de D. Germán Roscales.

- 18 de Mayo de 1992:

En cuya sesión se deliberó sobre el siguiente orden del día:

- Escrito de petición de la Colonia de Vecinos Santa Margarita. Aprobación, si procede del informe de la Ponencia.

- Escritos de petición del Sr. Llarena González y Sr. Roscales: aprobación por la Comisión de la Propuesta de la Mesa y Portavoces de remitir a los interesados la información recibida.

- Escrito de petición solicitando el cierre del Refugio de la Asociación "La Madrileña". Aprobación si procede, del informe de la Ponencia: solicitar información.

- Nuevos escritos remitidos por la Mesa de la Asamblea, a los efectos de que por la Comisión se propongan criterios a seguir en la admisión de los escritos de petición, y en su caso designación de Ponencia.

- 3 de Diciembre de 1992:

- Informe de las Ponencias relativas a los escritos de petición presentados por: Dña. Rosario Castillo, D. Silvestre P. Hernández, D. Esteban Barbero, Iglesia de la

Paloma, D. José M. Díaz González, Dña. Dolores Vázquez y Dña. Mercedes González Marín.

- Designación de Ponencia en relación al escrito de petición formulado por Dña. Olivia Ezquerro Hermosilla.

II.- REUNIONES DE LA MESA Y PORTA-VOCES:

- 5 de febrero:

- 30 de abril:

- 30 de junio:

- 5 de noviembre:

- 22 de diciembre.

TOTAL: 5.

III.- REUNION DE LAS PONENCIAS:

- E. P. de Dña. Olga Roesch:

- 13 de marzo de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida), D. Javier Santisteban (G.P.Socialista), y D. Juan Soler-Espiauba (G.P.Popular).

- E. P. de Dña. Dolores Vázquez:

- 19 de noviembre de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida), Dña. Elvira Domingo (G.P.Socialista), Dña. Laura de Esteban- en sustitución del Ilmo. Sr. Diputado D. Eduardo Duque- (G.P.Popular).

- E. P. de D. Esteban Barbero:

- 12 de noviembre de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida), Dña. Pilar Busó (G.P.Popular), Dña. Elvira Domingo (G.P.Socialista)-

- E. P. de Dña. Rosario Castillo:

- 11 de mayo de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Eduardo Duque (G.P.Popular), Dña. Eulalia García Sánchez (G.P.Socialista), Dña. Susana López Blanco (G.P.I.Unida).

- 11 de mayo de 1992:

- 2 de junio de 1992:

- y 30 de junio de 1992.

- E. P. de D. Silvestre Paulino Hernández:

- 12 de noviembre de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Valentín Gómez García (G.P.Socialista), D. Luis María Partida Brunete (G.P.Popular), D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- E. P. de la Iglesia de la Paloma:

- 19 de noviembre de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida), D. José Antonio Bermúdez De Castro (G.P.Popular), D. Javier Ledesma Bartret (G.P.Socialista).

- E. P. de Dña. Mercedes González Marín:

- 17 de junio de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Salvador Cardenete Ros (G.P.Popular), Dña. Susana López Blanco (G.P.I.Unida), y D. Javier Santisteban (G.P.Socialista).

- 25 de junio de 1992:

- 19 de noviembre de 1992.

- E. P. de D. José M. Díaz González:

- 19 de noviembre de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Manuel Casero Nuño (G.P.Socialista), D. Javier Rodríguez (G.P.Popular) y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- **E. P. de la Colonia Santa Margarita:**

- 17 de marzo de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados D. Manuel Casero Nuño (G.P.Socialista),

D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida), Dña. Carmen Torralba González (G.P.Popular).

- 31 de marzo de 1992:
- 7 de abril de 1992:
- 8 de abril de 1992.

TOTAL: 17

IV.- PETICIONES EN TRAMITACION:

- Expediente núm. 38/89:

Peticionaria: Dña. Ana M^a Martínez Rodríguez.

Objeto: Categoría laboral en el Gregorio Marañón y retribuciones.

- 5 de febrero de 1992: La Mesa y Portavoces de la Comisión, solicitan del Director del Hospital información acerca de la situación del colectivo y del cumplimiento de las sentencias recaídas.

- Expediente núm. 50/90:

Peticionaria: Dña. Carolina Aceves López.

Objeto: Reclamación de dinero como a otros Sindicatos.

- 19 de febrero de 1992: Acuerdo de la Comisión solicitando al Consejero de Hacienda de la Comunidad información referente a la subvención del Sindicato de Funcionarios de la CAM.

- 22 de abril de 1992: Traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión de la solicitud de información de la Consejería de Hacienda solicitada por la Comisión.

- Expediente núm. 54/90: reiterado por nuevo escrito de petición.

Peticionaria: Dña. Olga Roesch.

Objeto: Reiteración del escrito de petición solicitando el cierre del refugio de la Asociación "La Madrileña" Protectora de Animales y Plantas, sito en la

Carretera de Toledo Km 5 y adjuntando nueva documentación.

- 6 de febrero de 1992: traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión, del escrito de petición.

- 19 de febrero de 1992: designación de la Ponencia: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados anteriormente reseñados.

- 13 de marzo de 1992: reunión de la Ponencia, en la que se elabora informe solicitando del Defensor del Pueblo la documentación del expediente AI/AT/Q/632/91 de la Asociación de Amigos de los Animales de la CAM en relación con la Asociación "La Madrileña"; y solicitando de la Junta Municipal del Distrito de Usera remita información sobre el estado en el que se encuentra el Expediente. Y si obrase en su poder, aporte el Auto D. I. 533/90-G. de 11 de junio de 1990 del Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

- 18 de mayo de 1992: acuerdo de la Comisión de aprobación del Informe de la Ponencia de fecha de 13 de marzo.

- 13 de julio de 1992: traslado de la Mesa a la Comisión del informe remitido por la Junta Municipal de Usera.

- 19 de noviembre de 1992: Escrito de comunicación de los Servicios Jurídicos de la Comisión (Letrado adscrito).

- 15 de diciembre de 1992: traslado por la Mesa a la Comisión de Comunicación del Defensor del Pueblo.

- Expediente núm. 56/90: reiterado por nuevo escrito de petición.

Peticionario: D. Lucio del Pozo Martín.

Objeto: Vicios de construcción aparecidos en los locales comerciales del centro "Grupo Oporto" construido por el IVIMA.

- 25 de febrero de 1992: la Mesa traslada a la Comisión la reiteración del escrito de petición.

- Expediente núm. 100/90:

Peticionaria: Dña. Dolores Vázquez Beltrán.

Objeto: Problemas con el IVIMA.

- 19 de febrero de 1992: la Comisión acuerda solicitar información complementaria al escrito de petición en relación a gastos y contratos realizados por la peticionaria y a la contestación dada a su escrito de petición presentado ante el Defensor del Pueblo.

- 24 de marzo de 1992: la Mesa traslada a la Comisión la remisión de documentación por la Oficina de Información, iniciativas y reclamaciones, sobre el expediente de reclamación R- 128/91 solicitado por la Comisión.

- 31 de marzo de 1992, la Mesa traslada el informe del IVIMA, con objeto de que se complemente la información del escrito de petición previo.

- 19 de noviembre de 1992: reunión de la Ponencia, compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados que anteriormente se reseñaron, en la que se adoptó el siguiente acuerdo: manifestar a la interesada la conclusión de las actuaciones de la Asamblea de Madrid.

- 3 de diciembre de 1992: aprobación por la Comisión del Informe de la Ponencia.

- Expediente núm. 103/92:**Peticionario:** D. Esteban Barbero Antón.**Objeto:** Problema de Obras N-III Madrid-Valencia.

- 17 de marzo de 1992: la Mesa da traslado de la Petición a la Comisión.

- 18 de noviembre de 1992: reunión de la Ponencia.

- 12 de noviembre de 1992: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados arriba reseñados, en la que se acuerda la remisión del escrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como la comunicación al interesado de la posibilidad de acudir al Defensor del Pueblo en defensa de su derecho.

- 3 de diciembre de 1992: sesión de la Comisión en la que se aprueba el Informe de la Ponencia.

- Expediente núm. 104/92:**Peticionaria:** Dña. Rosario Castillo Heras.**Objeto:** Problema Apertura de Farmacia en Chinchón.

- 24 de marzo de 1992: la Mesa de la Asamblea da traslado del escrito de petición a la Comisión.

- 11 de mayo de 1992: solicitud al Ayuntamiento de Chinchón de la ampliación de la información aportada; y al Colegio de Farmacéuticos de Madrid el informe en relación en el expediente Q-642/89 de apertura de una oficina de farmacia; y recibidos los escritos, cursar a la Consejería de Salud solicitud de reconsiderando su escrito, y manifestando lo obsoleto de la legislación vigente en materia de oficinas de farmacia.

- 2 de junio de 1992: reunión de la Ponencia compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados ya reseñados.

- 30 de junio de 1992: reunión de la Ponencia.

- Expediente núm. 105/92:**Peticionario:** D. Silvestre Paulino Hernández.**Objeto:** Taller de cerrajería en zona de vivienda.

- 24 de marzo de 1992: traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión del escrito de petición.

- 12 de noviembre de 1992: reunión de la Ponencia compuesta por los Ilmos Sres. Diputados arriba reseñados, en la que se acuerda la solicitud de la publicación en el BOCAM sobre la concesión de licencia; si hubo informe de la Agencia de Medio Ambiente y si hubo requerimiento de las referencias exigidas en el artículo 11 del Decreto 2414/61 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

- Expediente núm. 106/92:**Peticionario:** Cura Párroco de la Iglesia de la Paloma.

Objeto: Problema de subvención de restauración por Caja de Madrid.

- 24 de marzo de 1992: la Mesa traslada a la Comisión el escrito de petición.

- 19 de noviembre de 1992: solicitar a Caja Madrid que informe sobre su denegación; y acuerdo de remisión del escrito de petición a la Dirección General del Patrimonio Cultural para que lo estudie y en su caso, actúe.

- Expediente núm. 107/92:

Peticionaria: Dña. Mercedes González Marín.

Objeto: Problemas de vivienda.

- 7 de abril de 1992: traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión del escrito de petición.

- 17 de junio de 1992: reunión de la Ponencia compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados arriba reseñados, en la que se llega al siguiente acuerdo: comunicar a la peticionara la existencia de otras posibles vías para la defensa de su derecho, como : la judicial, oficinas de consumidores y usuarios y medios de comunicación social.

- 19 de noviembre de 1992: reunión de la Ponencia compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados ya reseñados, en la que se adopta el siguiente acuerdo: solicitar de la Comisión y a través del Presidente de la Asamblea de Madrid, se invite a comparecer al Director de los Servicios Jurídicos de Caja Madrid, para que informe al respecto.

- Expediente núm. 108/92:

Peticionario: D. José M^a. Díaz González.

Objeto: Problemas en el trabajo y cese como médico.

- 7 de abril de 1992: remisión del escrito de petición por la Mesa de la Asamblea a la Comisión.

- 19 de noviembre de 1992: solicitud de información a la Dirección General de la Función Pública

con el fin de que remita documentación, actuaciones, e información del proceso seguido contra el peticionario.

- Expediente núm. 109/92:

Peticionario: D. José L. Prieto González.

Objeto: Problemas de personal, obras y subvenciones de la Consejería de Economía.

- 19 de marzo de 1992: traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión del escrito de petición.

- 5 de noviembre de 1992: solicitud por la Mesa y Junta de Portavoces, de información a la Consejería de Economía.

- Expediente núm. 111/92:

Peticionario: D. Manuel Sánchez Martín.

Objeto: Problemas de vivienda con Caja Madrid.

- 30 de junio de 1992: traslado del escrito de petición por la Mesa de la Asamblea a la Comisión. Acuerdo: solicitud a Caja Madrid remita información.

- Expediente núm. 112/92:

Peticionaria: Dña. Olivia Ezquerro Hermosilla.

Objeto: Problemas con apertura de farmacia.

- 22 de septiembre de 1992: traslado del escrito de Petición por la Mesa de la Asamblea.

- 3 de diciembre de 1992: designación de la Ponencia compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida); D. P. Corbalán Marlasca (G.P.Socialista); D. Javier Rodríguez (G.P.Popular).

- Expediente núm. 113/92:

Peticionaria: Asociación Celíaca Española.

Objeto: Estudio de los problemas en la adquisición de productos especiales para dietas sin gluten.

- 24 de noviembre de 1992: traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión del escrito de petición.

V.- ESCRITOS DE PETICION TRAMITADOS:

- Expediente núm. 18/88:

Peticionario: D. Anastasio Pascual Huguet.

Objeto: Solicitud cambio de vivienda.

- 13 de febrero de 1992: El Pleno de la Asamblea, en Sesión ordinaria, aprueba por unanimidad la Resolución elevada como Propuesta de Resolución por la Comisión en relación a dicho escrito de petición.

- Expediente núm. 35/89: reiterado el escrito de petición.

Peticionario: D. Germán Roscales.

Objeto: Colección de restos arqueológicos.

- 16 de enero de 1992: Reiteración del escrito de petición.

- 19 de febrero de 1992: La Comisión de Reglamento acuerda reiterar solicitud del informe de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma sobre dicho objeto.

- 31 de marzo de 1992: Traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión del informe emitido por la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

- 18 de mayo de 1992: La Comisión eleva al Pleno Propuesta de Resolución en relación con el escrito de Petición.

- 24 de junio de 1992: Aprobación de la Propuesta de Resolución por el Pleno por unanimidad.

- 7 de julio de 1992: Traslado por la Mesa de la

Asamblea a la Comisión de Documentación solicitada por esta sobre los restos arqueológicos recuperados por el peticionario.

- Expediente núm. 48/90:

Peticionario: D. A. Llarena González.

Objeto: Limitación de la venta y uso de tabaco.

- 24 de marzo de 1992: Traslado por la Mesa de la Asamblea a la Comisión de información sobre uso del tabaco en los vehículos del ferrocarril metropolitano.

- 18 de mayo de 1992: Elevación a Pleno por la Comisión de Propuesta de Resolución en relación al escrito de petición.

- 24 de junio de 1992: El Pleno de la Asamblea en Sesión Ordinaria, aprueba por unanimidad la Resolución elevada como Propuesta de Resolución por la Comisión en relación al escrito de petición.

- Expediente núm. 53/90:

Peticionarios: C. Camareros del Hospital Gregorio Marañón.

Objeto: Reconocimiento de su categoría laboral.

- 13 de febrero de 1992: El Pleno de la Asamblea en Sesión ordinaria, aprueba por unanimidad la Resolución elevada como Propuesta de Resolución por la Comisión en relación al escrito de petición.

- Expediente núm. 59/90:

Peticionario: D. Francisco González Domínguez.

Objeto: Instalación en el centro de San Mamés de una manga ganadera y centro de vacunación.

- 13 de febrero de 1992: El Pleno de la Asamblea en Sesión ordinaria, aprueba por unanimidad la Resolución elevada como Propuesta de Resolución por la Comisión en relación al escrito de petición.

- Expediente núm. 61/91:

Peticionario: D. José Díaz Redondo.

Objeto: Solicitud de vivienda.

- 19 de febrero de 1992: dación de cuentas a la Comisión del informe de la Ponencia, aprobación de aquella y elevación al Pleno de la propuesta de Resolución de la Comisión, en la que declara su incompetencia e informa al peticionario de la posibilidad de dirigirse al IVIMA, o al Ayuntamiento de Madrid.

- Pendiente de inclusión para su aprobación en el Pleno.

- Expediente núm. 101/91:

Peticionario: Colonia Santa Margarita

Objeto: Licencia de obras en un parque de la Colonia.

- 19 de febrero de 1992: designación por la Comisión de la Ponencia compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados ya reseñados.

- 17 de marzo de 1992: reunión de la Ponencia.

- 31 de marzo de 1992: reunión de la Ponencia.

- 7 de abril de 1992: reunión de la Ponencia.

- 8 de abril de 1992: reunión de la Ponencia.

- 18 de abril de 1992: aprobación por la Comisión del Informe de la Ponencia y Elevación de Propuesta de Resolución ante el Pleno.

- 24 de junio de 1992: el Pleno de la Asamblea en Sesión Ordinaria, aprueba por unanimidad la Resolución elevada como Propuesta de Resolución por la Comisión en relación al escrito de petición.

- Expediente núm. 102/92:

Peticionario: D. José M^a Blázquez Pérez.

Objeto: Solicitud de promulgación de una norma que regule el Ordenamiento Jurídico Comunitario.

- 4 de febrero de 1992: la Mesa traslada a la Comisión la reiteración Jurídico Comunitario.

- 4 de febrero de 1992: la Mesa trasalada a la Comisión la reiteración del escrito de petición.

- 19 de febrero de 1992: Aprobación de la propuesta de Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión sobre dicho escrito de petición.

- 25 de febrero de 1992: la Comisión de Reglamento Incompatibilidades y peticiones acuerda una Propuesta de Resolución por la que se acuerda la remisión de la petición a los Grupos Parlamentarios, así como al Consejo de Gobierno de la CAM y Eleva al Pleno de Propuesta de Resolución de la Comisión relativa al escrito de petición.

- Pendiente de inclusión para su aprobación por el Pleno.

VI.- PETICIONES DE OTRAS LEGISLATURAS.-

- Expediente núm. 20/88:

Peticionarios: Concejales de A.P. del Ayuntamiento de Navacarnero.

Objeto: Red viaria Navacarnero-Sevilla la Nueva.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 37/89:

Peticionario: D. Manuel de Dios- Funcionarios de la CAM.

Objeto: Pago de emolumentos que les corresponde.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 40/89:

Peticionaria: Dña. Lucía Rodríguez Molinero.

Objeto: Impago de cuotas de su vivienda.

- Reiteró su petición, pero existe previa Resolución de la Asamblea sobre dicho objeto.

- Expediente núm. 46/90:

Peticionario: D. J. A. Cánovas del Castillo.

Objeto: Ampliación del Estadio Santiago Bernabéu.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 47/90:

Peticionario: D. Antonio de Amusatogui Batalla.

Objeto: Ampliación del Estadio Santiago Bernabéu.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 49/90:

Peticionario: Comunidad de Propietarios C/ Marismas.

Objeto: Problema en las viviendas.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 55/90:

Peticionario: D. Manuel Martínez Pérez.

Objeto: Problemas con el Hospital Psiquiátrico de Leganés.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 57/90:

Peticionario: Asociación Familiar San Cristóbal.

Objeto: Solicitud de demolición de un edificio construido en su barrio.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 58/90:

Peticionario: D. Ventura Rubí Servera.

Objeto: Colegio Oficial de Ingenieros en relación con su denominación oficial.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 60/90:

Peticionario: Urbanización Cerro Alarcón.

Objeto: Riesgo sufrido por ampliación de un campeonato de tiro al plato.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 62/91:

Peticionaria: D. Angela Larriba Torres.

Objeto: Problemas de alumbrado y alcantarillado en urbanización de Alpedrete.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 63/91,

Peticionario: D. Florencio Cabrero Rodríguez.

Objeto: Solicitud de vivienda.

- No reiteró su escrito de petición.

RESOLUCION NUM. 10/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE INFORME DEL AÑO 1993, ELABORADO POR LA COMISION DE REGLAMENTO, INCOMPATIBILIDADES Y PETICIONES

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su reunión ordinaria del día 3 de marzo de 1994, aprobó, de acuerdo con el artículo 48.7 del Reglamento de la Asamblea, el Informe del año 1993, elaborado por la Comisión de Reglamento Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados (R.561/94).

Sede de la Asamblea, 24 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA COMISION DE REGLAMENTO, INCOMPATIBILIDADES Y PETICIONES DURANTE EL AÑO 1993.

SUMARIO:

I.- Celebración de sesiones de la Comisión.

II.- Reuniones de la Mesa junto con los Portavoces.

III.- Reuniones de las Ponencias.

IV.- Funcionamiento de la Comisión.

A) Elección de miembros de la Mesa de la Comisión.

- Elección del Secretario de la Mesa de la Comisión.

- Elección del Suplente del Secretario de la Mesa de la Comisión.

B) Diputados miembros de la Comisión.

C) Acuerdos de la Comisión sobre su funcionamiento.

V.- Escritos de Petición en tramitación.

VI.- Escritos de Petición tramitados.

VII.- Caducidad de Peticiones de otras Legislaturas.

I.- CELEBRACION DE SESIONES DE LA COMISION:

La Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones se reunió a lo largo de 1993 en Sesión Ordinaria en cinco ocasiones:

- **día 11 de Marzo de 1993:**

En cuya sesión se trataron los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Elección de la Secretaría de la Mesa de la Comisión.

- Designación de las Ponencias en relacion a los escritos de los peticionarios:

- D. Manuel Sánchez Martín.

- Asociación Celíaca (E. P. Expte. núm. 113/92).

- Dña. Isabel Pascual Felipe (E. P. Expte. núm. 1/93).

- Aprobación de Informes de las Ponencias:

- E. P. Dña. Olga Roesch.

- E. P. Dña. Rosario Castillo.

- E. P. Cura Párroco de la Iglesia de la Paloma.

- E. P. D. Silvestre Paulino Hernández.

- Dña. Olivia Ezquerro Hermosilla.

- Examen de la caducidad de escritos de petición de otras Legislaturas con arreglo al artículo 172 del Reglamento de la Asamblea: aprobación del escrito de comunicación a los peticionarios.

- Aprobación de la Propuesta de Informe de los trabajos de la Comisión durante el año 1992.

- día 15 de Abril 1993:

En cuya sesión se deliberó sobre el siguiente orden del día:

- Designación de Ponencias para el estudio de los Escritos de Petición remitidos a la Asamblea por:

- D. Esteban Barbero Antón (E.P. 2/93), sobre obras de duplicación de calzada en la N-III Madrid-Valencia.

- D. Emilio Benezet Casarrubios (E.P. 3/93) sobre pago de tasas al Colegio Oficial de Farmacéuticos.

- La Asociación para la Defensa del Estado de Derecho (ADED) (E.P. 4/93), sobre la utilización de un edificio de oficinas ilegalmente instalado en los terrenos de RENFE, calle Rodríguez Jaen, núm. 10.

- Información a la Comisión sobre Propuesta de la Mesa y Portavoces de la misma en materia de funcionamiento de la Comisión.

- Información sobre los Acuerdos adoptados por las Ponencias y remitidos, a través de la Presidencia de la Asamblea, por la Mesa y Portavoces de la Comisión:

- E. P. de J. M. Díaz González.
- E. P. de Dña. O. Ezquerro Hermosilla.
- E. P. de la Asociación Celíaca Española.

- Aprobación de los Informes definitivos elevados por las Ponencias a la Comisión en relación a los siguientes Escritos de Petición:

- de D. Silvestre Paulino Hernández,
- de D. Manuel Sánchez Martín,
- y de Dña. Isabel Pascual Felipe (E.P. 1/93).

- día 28 de Junio 1993:

En cuya sesión se deliberó sobre el siguiente orden del día:

- Comunicación a la Comisión de los acuerdos adoptados por las Ponencias designadas por la Comisión para el estudio de los escritos de petición de:

-D. Esteban Barbero Antón (E.P. R.S. 344/93-Expte.2/93), sobre obras de duplicación de la calzada en la N.-III.

- D. Emilio Benezet Casarrubios (E.P. R.S. 491/93-Expte. 3/93), sobre pago de tasas al Colegio Oficial de Farmacéuticos.

- la Asociación para la Defensa del Estado de Derecho (A.D.E.D.) (E.P. R.S. 655/93 Expte. 4/93), sobre denuncia de la utilización de un edificio de oficinas "Caracola", ilegalmente instalado en terrenos de RENFE.

- Notificación a la Comisión de la tramitación por la Mesa y Portavoces de la Comisión de los acuerdos adoptados por las Ponencias en relación a los escritos de petición reseñados en el Punto Primero del Orden del día.

- D. Esteban Barbero Antón (E.P. R.S. 344/93-Expte. 2/93), sobre obras de duplicación de la calzada en la N.-III.

- D. Emilio Benezet Casarrubios (E.P. R.S. 491/93-Expte.3/93), sobre pago de tasas al Colegio Oficial de Farmacéuticos.

-La Asociación para la Defensa del Estado de Derecho (A.D.E.D.)(E.P. R.S. 655/93-Expte.4/93), sobre denuncia de la utilización de un edificio de oficinas "Caracola", ilegalmente instalado en terrenos de RENFE.

- Designación de Ponencias para el estudio de los escritos de petición formulados por:

- D. Gerardo Verano (E.P. R. 2228/93-Expte. 7/93), sobre petición de alumbrado en las edificaciones que se encuentran en el paraje de "La Besana" en el pueblo de Orusco de Tajuña

- D. Jesús Velasco Manjón (E.P. R. 1570/93-Expte. 5/93), sobre finca para explotación avícola.

- D. Luzgerico González Nistral (E.P. R. 1571/93-Expte. 6/93), sobre construcción de nave en una finca para explotación avícola.

- día 6 de Octubre 1993:

En cuya sesión se deliberó sobre el siguiente orden del día:

- Elección suplente del Secretario con arreglo a la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 7 de Mayo de 1993 (B.O.A.M. de 20 de Mayo, núm.111).

- Designación de las Ponencias para el estudio de los escritos de petición de:

D. Jesús Velasco Manjón (E.P. R.1570/93-Expte.5/93), sobre finca para explotación avícola.

D. Luzgerico González Nistral (E.P. R.1571/93-Expte.6/93), sobre construcción de nave en una finca para explotación avícola.

D. Gerardo Verano (E.P. R.2228/93-Expte.7/93), sobre petición de alumbrado en las edificaciones que se encuentran en el paraje de "La Besana" en el pueblo de Orusco de Tajuña.

Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos "Los Cerezos-El Paular", E.P. R. 2622/93, en uso del derecho de petición, denunciando la supuesta vulneración de la Ley de Procedimiento Administrativo por parte del Alcalde del Municipio del Pozuelo de Alarcón.

- D. Juan Pedro Gómez Aragonese, E.P. 2936/93, y ocho firmas más de afectados por el realojo del barrio de San Francisco de Asís (Pozo del Huevo), en el polígono 38 de la Avenida de la Paz.

D. Marcelo Blandín Bao, en nombre y representación del Instituto Internacional de Información, S.A. (E.P. R. 3006/93), sobre la situación actual de los ocupantes de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Galiana".

Dña. Dolores Bustillos Montero (E.P. R. 3295/93-Expte.11/93), sobre solicitud cambio denominación de las futuras calles del Polígono "Arroyo del Fresno" de Madrid.

- Comparecencia 162/93 (R. 2084), del Excmo. Sr. Consejero de Salud a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, e Izquierda Unida, al objeto de que informe sobre situación actual y perspectivas de la normativa sobre apertura y transmisión de oficinas de farmacia, previo envío de la documentación oportuna a la Comisión. (Por vía artículo 164 R.A.).

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid a petición de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones a solicitud de la Ponencia designada para el estudio del escrito de petición de D. Emilio Benezet, al objeto de que informe sobre competencias y relaciones

con la Consejería de Salud en relación a la apertura y transmisión de oficinas de farmacia.

- **día 13 de Octubre de 1993:**

En cuya sesión se deliberó sobre el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid a petición de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones a solicitud de la Ponencia designada para el estudio del escrito de petición de D. Emilio Benezet, al objeto de que informe sobre competencias y relaciones con la Consejería de Salud en relación a la apertura y transmisión de oficinas de farmacia.

- Comparecencia del Director de los Servicios Jurídicos de Caja Madrid o en quien éste delegue como representante, a prouesta de la Ponencia designada para el estudio de petición de Dña. Mercedes González Marín, con objeto de explicar la situación en que se encontraba el piso en el momento de efectuarse la compra-venta y situación en que se halla en la actualidad.

- Comparecencia de D. Emilio Benezet Casarrubios, solicitada por la Ponencia designada para el estudio del escrito de petición formulado por el compareciente, al objeto de que informe sobre los problemas expuestos en su escrito de petición y documentación adjuntada.

II.- REUNIONES DE LA MESA JUNTO CON LOS PORTAVOCES:

- 18 de Febrero:

- 18 de Marzo:

- 13 de Abril:

- 20 de Abril:

- 16 de Junio:

- 18 de Octubre:

- 19 de Noviembre.

TOTAL: 7.

III.- REUNIONES DE LAS PONENCIAS:**- E. P. de Dña. Olivia Ezquerro Hermosilla:**

- 10 de Marzo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Javier Rodríguez Rodríguez (G.P.Popular), D. Pablo Corbalán Marlasca (G.P.Socialista), y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Esteban Barbero Antón:

- 4 de Mayo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Juan SolerEspiauba Gallo (G.P.Popular), D. Manuel Casero Nuño (G.P.Socialista), y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Silvestre Paulino Hernández:

- 18 de Marzo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Luis M^a Partida Brunete (G.P.Popular), D. Valentín Gómez García (G.P.Socialista), y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. José M^a. Díaz González:

- 15 de Marzo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Javier Rodríguez Rodríguez (G.P.Popular), D. Manuel Casero Nuño (G.P.Socialista), y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- 23 de Noviembre de 1993

- E. P. de Dña. Isabel Pascual Felipe:

- 16 de Marzo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Juan Soler Espiauba-Gallo (G.P.Popular), D. Valentín Gómez García (G.P.Socialista), y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- E. P. de la Asociación Celiaca Española:

- 22 de Marzo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Javier Rodríguez Rodríguez (G.P.Popular), Dña. Eulalia García Sánchez (G.P.Socialista), y D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Emilio Benezet Casarrubios:

- 4 de Mayo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Fernando Utande Martínez (G.P.Popular), D. Javier Ledesma Bartret (G.P.Socialista), y Dña. Susana López Blanco (G.P.I.Unida).

- 4 de Noviembre de 1993.

- E. P. de D. Jesús Velasco Manjón:

- 20 de Octubre de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Luis M^a Partida Brunete (G.P.Popular), D. Manuel Casero Nuño (G.P.Socialista), y D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Luzgerico González Nistral:

- 20 de Octubre de 1993: designación de la Ponencia para el estudio del escrito de petición, compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: Dña. Pilar Busó Borús (G.P.Popular), D. Pablo Corbalán Marlasca (G.P.Socialista), y D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida).

- E. P. de Dña. Dolores Bustillos Montero:

- 19 de Octubre de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Juan SolerEspiauba Gallo (G.P.Popular), D. Juan José Layda Ferrer (G.P.Socialista), y D. Jaime Ruiz Reig (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Juan Pedro Gómez Aragoneses:

- 19 de Octubre de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: D. Salvador Cardente Ros (G.P.Popular), Dña. Elvira Domingo Ortíz (G.P.Socialista), y Dña. Susana López Blanco (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Marcelo Blandín Bao:

- 19 de Octubre de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: Dña. Carmen Torralba González (G.P.Popular), Dña. Eulalia García Sánchez (G.P.Socialista), y Dña. Susana López Blanco (G.P.I.Unida).

- E. P. de la Asociación para la Defensa del Estado de Derecho (A.D.E.D.):

- 6 de Mayo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: Dña. Carmen Torralba González (G.P.Popular), D. Jesús Santisteban Saez (G.P.Socialista), y D. Luis Alonso Novo (G.P.I.Unida).

- E. P. de D. Manuel Sánchez Martín:

- 16 de Marzo de 1993: compuesta por los Ilmos. Sres. Diputados: Dña. Pilar Busó Borús (G.P.Popular), Dña. Elvira Domingo Ortíz (G.P.Socialista), y Dña. Susana López Blanco (G.P.I. Unida).

TOTAL: 16

IV.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN:

A) Elección de miembros de la Mesa de la Comisión:

- Elección del Secretario de la Mesa de la Comisión:

A lo largo del año 1993, la Comisión eligió al Secretario de la Comisión, en sesión celebrada por la Comisión el 11 de Marzo de 1993, resultando designado el Ilmo. Sr. Diputado D. Fernando Utande Martínez (G.P.Popular). El Ilmo. Sr. Diputado D. Fernando Utande Martínez (G.P.Popular), presentó su renuncia a la Secretaría de la Mesa de la Comisión nombrándose como Secretario, tras la elección conforme al Reglamento, al Ilmo. Sr. Diputado D. Pedro Calvo Poch (G.P.Popular).

- Elección del Suplente del Secretario de la Mesa de la Comisión:

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 7 de Mayo de 1993 (B.O.A.M. de 20 de Mayo núm. 111), es designado Suplente del Secretario por la Comisión, el Ilmo. Sr. Diputado D. Juan Soler-Espiauba Gallo (G.P.Popular).

B) Diputados miembros de la Comisión:

Causan baja como miembros de la Comisión los Ilmos. Sres. Diputados: D. Pedro Muñoz Abrines, y D. José Antonio Bermúdez de Castro (G.P.Popular); produciéndose las altas de los Ilmos Sres. Diputados D.

Pedro Calvo Poch, y D. Tomás Casado González (G.P.Popular).

C) Acuerdos de la Comisión sobre su funcionamiento:

La Comisión a propuesta de la Mesa junto con los Portavoces, el día 15 de Abril de 1993, adopta los siguientes Acuerdos sobre funcionamiento de la Comisión:

"Con el fin de lograr Mayor celeridad en el estudio y resolución de los escritos de petición remitidos por los ciudadanos de la CAM en virtud del derecho fundamental que constitucionalmente los ampara, en beneficio de los mismos, y para que así sea en lo que corresponde al funcionamiento, ámbito y competencias de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, su Mesa y Portavoces, reunidos en la sede de la Asamblea el martes trece de Abril de 1993 a las doce horas y treinta minutos han adoptado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Las Ponencias designadas por la Comisión se reunirán según calendario coordinado por la Mesa y Portavoces.

SEGUNDO: Los Acuerdos adoptados por las Ponencias, serán remitidos a quien o quienes corresponda según el criterio de las mismas, por la Mesa y Portavoces, a través de la Presidencia de la Asamblea.

TERCERO: Sólo se elevarán a la Comisión los informes definitivos de las Ponencias".

V.- PETICIONES EN TRAMITACION:

- Expediente núm. 38/89 (3889/91):

Peticionaria: Dña. Ana M^a Martínez Rodríguez.

Objeto: Categoría laboral en el Gregorio Marañón y retribuciones.

- Pendiente de recibir documentación desde su solicitud el día 7 de Febrero de 1992.

- Expediente núm. 50/90 (R.3696/91):

Peticionaria: Dña. Carolina Aceves López

Objeto: Reclamación de dinero como a otros Sindicatos.

- Pendiente de recibir documentación desde su solicitud el día 25 de Febrero de 1992.

- Expediente núm. 56/90 (R.850/92):

Peticionario: D. Lucio del Pozo Martín.

Objeto: Vicios de construcción aparecidos en los locales comerciales del centro "Grupo Oporto" construido por el IVIMA.

- Expedientes núms. 103/92 y 2/93 (R.344/93):

Peticionario: D. Esteban Barbero Antón.

Objeto: Problema de Obras N-III Madrid-Valencia.

- Vid. el Expte núm.2/93.

- Expediente núm. 108/92 (E.P. R. 1980/92):

Peticionario: D. José M^a. Díaz González.

Objeto: Problemas en el trabajo y cese como médico.

- 15 de Marzo de 1993: reunión de la Ponencia para el estudio del escrito de petición.

- 18 de Marzo de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces da traslado del acuerdo adoptado por la Ponencia.

- 15 de Abril de 1993: información a la Comisión del acuerdo adoptado por la Ponencia y trasladado por la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces a la Presidencia de la Asamblea para su remisión de conformidad con el art. 8 R.A.M.

- 16 de Junio de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces dan traslado del Acuerdo adoptado por la Ponencia.

- 13 de Octubre de 1993: la Mesa de la Asamblea acuerda dar traslado a la Comisión de la documentación remitida por la Dirección General de la Función Pública.

- 23 de Noviembre de 1993: reunión de la Ponencia; se acuerda solicitar información a la Dirección General de la Función Pública sobre el proceso seguido contra el Peticionario; así como solicitar la Comparecencia del Director General de la Función Pública, con objeto de informar a la Comisión sobre las actuaciones de la Administración de la C.A.M. tras la Sentencia de la A. N. de 25 de Marzo de 1992 en relación con la situación laboral e incompatibilidades del peticionario D. José M. Díaz González.

- Expediente núm. 109/92 (R.2559/92):

Peticionario: D. José L. Prieto González.

Objeto: Problemas de personal, obras y subvenciones de la Consejería de Economía.

- Pendiente de recibir documentación desde su solicitud el día 17 de Noviembre de 1992.

- Expediente núm. 111/92:

Peticionario: D. Manuel Sánchez Martín.

Objeto: Problemas de vivienda con Caja Madrid.

- 19 de Enero de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de documentación remitida por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

- 16 de Marzo de 1993: la Ponencia designada por la Comisión eleva su informe definitivo.

- 15 de Abril de 1993: aprobación del informe definitivo elevado por la Ponencia.

- Expediente núm. 112/92 (4233/92):

Peticionaria: Dña. Olivia Ezquerro Hermosilla.

Objeto: Problemas con apertura de farmacia.

- 10 de Marzo de 1993: la Ponencia acuerda solicitar de la Consejería de Salud la remisión del expediente completo de apertura de oficina de farmacia, sita en la C/ Miguel Yuste, núm. 43 de Madrid.

- 11 de Marzo de 1993: la Comisión aprueba el acuerdo de la Ponencia.

- 18 de Marzo de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces da traslado por vía del artículo 8 R.A.M. del acuerdo adoptado por la Ponencia.

- 15 de Abril de 1993: la Comisión es informada sobre el acuerdo adoptado por la Ponencia y remitido a través de la Presidencia de la Asamblea tras su traslado por acuerdo de la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces.

- Expediente núm. 113/92 (5332/92):

Peticionaria: Asociación Celíaca Española.

Objeto: Estudio de los problemas en la adquisición de productos especiales para dietas sin gluten.

- 11 de Marzo de 1993: designación por la Comisión de la Ponencia para el estudio del escrito de petición.

- 22 de Marzo de 1993: reunión de la Ponencia designada por la Comisión para el estudio del Escrito de Petición.

- 14 de Abril de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces da traslado del acuerdo de la Ponencia.

- 15 de Abril de 1993: la Comisión es informada sobre el acuerdo informado por la Ponencia.

- Expediente núm. 2/93 (R.344/93):

Peticionario: D. Esteban Barbero Antón.

Objeto: Obras de duplicación de calzada en la N-III (Madrid-Valencia).

- 8 de Febrero de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado de la reiteración del escrito de Petición a la

Comisión.

- 15 de Abril de 1993: designación de la Ponencia por la Comisión.

- 19 de Abril de 1993: remisión de documentación solicitada.

- 4 de Mayo de 1993: reunión de la Ponencia, en la que se acuerda la remisión al peticionario de escrito en el que se le comunica que visto de un lado el Informe enviado por el MOPT fechado el día 2 de Marzo de 1993 en el que se hace referencia a la Orden de 4 de Febrero de 1993 de contratación de las obras que Vd. reclama, y de otro su escrito de petición con fecha de 29 de Enero de 1993, parece desprenderse que tal vez se hayan ejecutado o vayan a ejecutarse en breve dichas obras. En defecto de dicha realización y de continuar incumplidos en un cierto plazo, solicitamos lo comuniquemos a la Comisión, con el fin de que pueda invitarle en su momento, a que comparezca.

- 16 de Junio de 1993: la Mesa junto con los Portavoces da traslado del Acuerdo de la Ponencia al peticionario de conformidad con el artículo 8 R.A.M.

- Expediente núm. 3/93 (R.491/93):

Peticionario: D. Emilio Benezet Casarrubios.

Objeto: Pago de tasas al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

- 17 de Febrero de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado del Escrito de Petición a la Comisión.

- 13 de Abril de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de nueva documentación remitida por el peticionario.

- 15 de Abril de 1993: la Comisión designa la Ponencia para el estudio de la petición.

- 4 de Mayo de 1993: la Ponencia designada por la Comisión resuelve solicitar la Comparecencia del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid para que informe sobre competencias y relaciones con la Consejería de Salud en relación con la apertura y transmisión de Oficinas de Farmacia; así como la Comparecencia del peticionario D. Emilio Benezet Casarrubios ante la Comisión.

- 4 de Mayo de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de nueva documentación remitida por el peticionario.

- 18 de Mayo de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de nueva documentación remitida por el peticionario.

- 16 de Septiembre de 1993: la Mesa junto con los Portavoces de la Comisión da traslado del Acuerdo adoptado por la Ponencia, de conformidad con el artículo 8 R.A.M.

- 6 de Octubre de 1993: inclusión en el orden del día de la Comisión de la Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid; queda pendiente por imposibilidad de asistencia del compareciente.

- 13 de Octubre de 1993: tramitación de las Comparecencias del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, D. Pedro Gómez de Agüero y el Peticionario D. Emilio Benezet Casarrubios.

- 4 de Noviembre de 1993: la Ponencia eleva a la Comisión su Informe definitivo.

- Expediente núm. 4/93 (655/93):

Peticionaria: Asociación para la Defensa del Estado de Derecho (A.D.E.D.).

Objeto: Denuncia de la utilización del edificio de oficinas "Caracola", ilegalmente instalado en terrenos de RENFE.

- 15 de Abril de 1993: designación de la Ponencia por la Comisión.

- 6 de Mayo de 1993: reunión de la Ponencia, en la que se acuerda la solicitud de información a la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre el estado actual del edificio de oficinas conocido por "Caracola", sito en la C/ Rodríguez Jaen núm. 10, así como la utilidad que se está dando al mismo, y si se ha cedido a terceros, en qué forma y con qué fundamento jurídico; así como a RENFE, sobre el estado actual de la zona 1, en que se encuentra el edificio de oficinas conocido por "Caracola", sito en la C/ Rodríguez Jaen núm. 10, así como la utilidad que se está dando al mismo, y si se ha cedido a terceros, en qué forma y con qué fundamento jurídico.

- 16 de Junio de 1993: la Mesa junto con los Portavoces de la Comisión da traslado del Acuerdo

adoptado por la Ponencia, de conformidad con el artículo 8 R.A.M.

- 25 de Octubre de 1993: remisión de documentación enviada por RENFE.

- Expediente núm. 5/93:

Peticionario: D. Jesús Velasco Manjón.

Objeto: Finca para explotación avícola.

- 16 de Abril de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

- 6 de Octubre de 1993: la Comisión designa de entre sus miembros la Ponencia.

- 20 de Octubre de 1993: reunión de la Ponencia, en la que se acuerda solicitar la remisión de información a la Consejería de Política Territorial sobre las causas de denegación de la solicitud de licencia efectuada para la ampliación de la empresa Avícola Velasco S.L.; así como de la Agencia de Medio Ambiente dependiente de la Consejería de Cooperación, sobre los problemas sobre impacto medio-ambiental, que puedan presentarse en relación con la ampliación de la empresa Avícola Velasco S.L, en el término de Villanueva de Perales.

- 19 de Noviembre de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces, acuerda dar traslado por la correspondiente vía reglamentaria, del acuerdo de la Ponencia.

- Expediente núm. 6/93:

Peticionario: D. Luzgerico González Nistral.

Objeto: Construcción de una nave en finca agrícola.

- 13 de Abril de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

- 20 de Abril de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces, acuerda previo el trámite reglamentario, solicitar a la Agencia de Medio Ambiente información sobre la situación de los expedientes de la Granja Avícola Fontoria, sita en el término de Villanueva de Perales; así como al Ayuntamiento de Villanueva de Perales la remisión de los expedientes administrativos de la Granja Avícola Fontoria, sita en dicho término

municipal, y del proyecto de instalación de Avícola Velasco S.L en el mismo.

- 5 de julio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de la información remitida por la Agencia del Medio Ambiente.

- 28 de julio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de la información remitida por el Ayuntamiento de Villanueva de Perales.

- 6 de Mayo de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces, da traslado del acuerdo adoptado por la Ponencia designada por la Comisión para el estudio del escrito de petición.

- 6 de Octubre de 1993: designación de la Ponencia para el estudio del escrito de petición.

- 20 de Octubre de 1993: reunión de la Ponencia, e la que se acuerda instar a la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Política Territorial remita la documentación que obre en su poder sobre el acuerdo pertinente en relación a la Granja Avícola Fontoria, y la situación en que se encuentre el expediente en la Mayor brevedad posible.

- 19 de Noviembre de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces da traslado del Acuerdo adoptado por la Comisión.

- **Expediente núm. 8/93 (2622/93):**

Peticionario: Presidente de la Asociación de Vecinos "Los Cerezos-El Paular"

Objeto: Denuncia de supuesta vulneración de la Ley de Procedimiento Administrativo por parte del Alcalde del municipio de Pozuelo de Alarcón.

- 22 de Junio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado del escrito de petición a la Comisión.

- 6 de Octubre de 1993: la designación de Ponencia incluida en el orden del día de la Comisión, queda sobre la mesa.

- **Expediente núm. 9/93 (2936/93):**

Peticionario: D. Juan Pedro Gómez Aragoneses.

Objeto: Quejas de los afectados por el realojo del barrio de San Francisco de Asís (Pozo del Huevo), en el Polígono 38 de la Avda de la Paz.

- 5 de julio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

- 6 de Octubre de 1993: designación de la Ponencia por la Comisión.

- 18 de Octubre de 1993: reunión de la Ponencia designada por la Comisión, en la que se acuerda: solicitar al IVIMA remita información sobre las personas alojadas en el polígono 38 de la Avda. de la Paz, barrio de San Francisco de Asís (Pozo del Huevo), así como información sobre la situación de estado del inmueble, así como de los afectados por desperfectos en los inmuebles ocupados; y solicitar a la Letrada adscrita a la Comisión información sobre regulación legislativa en materia de adquisición de los inmuebles por transcurso de tiempo en la C.A.M.

- 19 de Noviembre de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces, da traslado del acuerdo adoptado por la Ponencia designada por la Comisión para el estudio del escrito de petición.

- **Expediente núm. 10/93 (3006/93):**

Peticionario: D. Marcelo Blandín Bao (en nombre y representación del Instituto Internacional de Información S.A.).

Objeto: Situación actual de los ocupantes de la vía pecuaria "Cañada Real Galiana".

- 16 de julio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

- 6 de Octubre de 1993: designación de la Ponencia por la Comisión.

- 20 de Octubre de 1993: reunión de la Ponencia, en la que se acuerda solicitar la remisión de información por la Dirección de Agricultura y Alimentación, con competencia en materia de vías pecuarias, de conformidad con el art. 21 m) del Decreto 9/92 de 13 de Marzo, sobre la cuantía y situación de la gente instalada en la Cañada Real Galiana; el criterio que respecto a la Cañada está siguiendo la C.A.M.; la posible afectación de la Cañada por el Plan Nacional de Vías Pecuarias; y, las causas de la denegación por la C.A.M., de la cesión o enajenación en favor de los ocupantes de la Cañada.

- 19 de Noviembre de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces, da traslado del acuerdo adoptado por la Ponencia designada por la Comisión para el estudio del escrito de petición.

- Expediente núm. 11/93 (3295/93):**Peticionaria: Dña. Dolores Bustillos Montero.**

Objeto: Solicitud de cambio de denominación de las futuras calles del Polígono "Arroyo del Fresno" de Madrid.

- 28 de julio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

- 6 de Octubre de 1993: designación por la Comisión de los Ponentes para el estudio del escrito de petición.

- 20 de Octubre de 1993: reunión de la Ponencia integrada solicitar de la Junta de Compensación Sector I-21 (Arroyo del Fresno), información sobre la futura denominación de las calles del citado Sector.

- 19 de Noviembre de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces, da traslado del acuerdo adoptado por la Ponencia designada por la Comisión para el estudio del escrito de petición.

- Expediente núm. 12/93 (3864/93):**Peticionario: D. Manuel Meneses Garde.**

Objeto: Propuesta de creación del Colegio Oficial de Podólogos de la C.A.M.

- 10 de Noviembre de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

VI.- ESCRITOS DE PETICION TRAMITADOS:**- Expediente núm. 61/91:****Peticionario: D. José Díaz Redondo.****Objeto:** Solicitud de una vivienda.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 54/90:**Peticionaria: Dña. Olga Roesch.**

Objeto: Reiteración del escrito de petición solicitando el cierre del refugio de la Asociación "La Madrileña" Protectora de Animales y Plantas, sito en la Carretera de Toledo Km.5 y adjuntando nueva documentación.

- 11 de Marzo de 1993: La Comisión aprueba el informe de la Ponencia.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en el orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 100/90:**Peticionaria: Dña. Dolores Vázquez Beltrán.****Objeto:** Problemas con el IVIMA.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en Orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 61/91:**Peticionario: D. José Díaz Redondo.****Objeto:** Solicitud de vivienda.

- 19 de Febrero de 1992: dación de cuentas a la Comisión del informe de la Ponencia, aprobación de aquella y elevación al Pleno de la propuesta de Resolución de la Comisión, en la que declara su incompetencia e informa al peticionario de la posibilidad de dirigirse al IVIMA, o al Ayuntamiento de Madrid.

- Pendiente de inclusión en el orden del día para su aprobación en el Pleno.

- Expediente núm. 102/92:**Peticionario: D. José M^a Blázquez Pérez.**

Objeto: Solicitud de promulgación de una norma que regule el Ordenamiento Jurídico Comunitario.

- Pendiente de inclusión en el orden del día para su aprobación por el Pleno.

- Expedientes núms. 103/92 y 2/93:

Peticionario: D. Esteban Barbero Antón.

Objeto: Problema de Obras N-III Madrid-Valencia.

- Vid. el Expte núm.2/93.

- Expediente núm. 104/92:

Peticionaria: Dña. Rosario Castillo Heras.

Objeto: Problema Apertura de Farmacia en Chinchón.

- 11 de Marzo de 1993: la Comisión aprueba el informe de la Ponencia.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en Orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 105/92:

Peticionario: D. Silvestre Paulino Hernández.

Objeto: Taller de cerrajería en zona de vivienda.

- 19 de Enero de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado de documentación remitida por el Ayuntamiento del Alamo.

- 9 de Marzo de 1993: reunión de la Ponencia designada por la Comisión para el estudio del escrito de petición, dejando pendiente para su reunión posterior la aprobación del informe.

- 11 de Marzo de 1993: inclusión en el orden del día de la aprobación del informe elevado por la Ponencia; al no haberse elevado el informe, queda pendiente.

- 18 de Marzo de 1993: la Ponencia designada por la Comisión interada por los Ilmos. Sres. Diputados eleva informe a la Comisión.

- 23 de Marzo de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado de documentación remitida por el Ayuntamiento

del Alamo.

- 15 de Abril de 1993: la Comisión aprueba el informe elevado por la Ponencia.

- 15 de Diciembre de 1993: envío de escrito por el peticionario, así como por Dña. Angela Olías de la Peña sobre idéntico objeto.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en Orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 106/92:

Peticionario: Cura Párroco de la Iglesia de la Paloma.

Objeto: Problema de subvención de restauración por Caja de Madrid.

- 11 de Marzo de 1993: la Comisión aprueba el informe de la Ponencia.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en Orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 107/92:

Peticionaria: Dña. Mercedes González Marín.

Objeto: Problemas de vivienda.

- 13 de Octubre de 1993: Comparecencia del Director de los Servicios Jurídicos de Caja de Madrid, en quien este delegue como representante, incluida en el orden del día. Concluida, a la vista del escrito remitido por la peticionaria y por Caja-Madrid, tras haberse solucionado el litigio iniciado y restablecido la situación jurídica del inmueble.

- Expediente núm. 1/93:

Peticionaria: Dña. Isabel Pascual Felipe.

Objeto: Medios necesarios para atención a enfermos.

- 19 de Enero de 1993: la Mesa de la Asamblea

da traslado a la Comisión del Escrito de Petición (R.E.5730), remitido por Dña. Isabel Pascual Felipe.

- 27 de Enero de 1993: la Mesa de la Comisión junto con los Portavoces adopta previo el trámite reglamentario correspondiente solicitar del Jefe de la Inspección Central Area 9 (Severo Ochoa de Leganés) envíe con la Mayor celeridad posible dadas las circunstancias expresadas en el escrito de petición que se adjunta, información en relación al caso.

- 11 de Marzo de 1993: la Comisión designa los Ponentes para el estudio del escrito de petición.

- 16 de Marzo de 1993: la Ponencia eleva a la Comisión su informe definitivo.

- 15 de Abril de 1993: la Comisión aprueba el informe definitivo elevado por la Ponencia.

- 22 de Abril de 1993: se recibe la documentación solicitada por la Ponencia.

- Propuesta de Resolución elevada por la Comisión pendiente de inclusión en Orden del día del Pleno.

- Expediente núm. 7/93:

Peticionario: D. Gerardo Verano.

Objeto: Petición de alumbrado en las edificaciones que se encuentran en el paraje de "La Besana", en el pueblo de Orusco de Tajuña.

- 18 de Mayo de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión del escrito de petición.

- 7 de Septiembre de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de escrito remitido por el peticionario, solicitando se dé por finalizada su petición al haber sido facilitado el alumbrado a sus viviendas.

VII.- CADUCIDAD DE PETICIONES DE OTRAS LEGISLATURAS:

- Expte 4(II)/87:

Peticionario: Dña. Estrella Calvo Manchado

Objeto: Obras presuntamente ilegales realizadas en

el sótano del edificio de la calle Arcipreste de Hita núm. 1 en Guadarrama.

- 25 de Mayo de 1993: la Mesa de la Asamblea, considerando que la petición formulada por la peticionaria fue objeto en su momento de la oportuna tramitación parlamentaria conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea, recayendo sobre la misma Resolución del pleno de la Cámara de fecha de 30 de Junio de 1988, acordó, a los meros efectos de que por la misma se realizasen las oportunas gestiones en orden a la constatación del cumplimiento de la resolución adoptada por la Cámara, su traslado a la Comisión.

- 14 de Junio de 1993: la Mesa de la Asamblea da traslado a la Comisión de documentación remitida por la Consejería de Presidencia.

El día 11 de Marzo de 1993, la Comisión aprueba el siguiente Acuerdo relativo a la caducidad de los escritos de petición de otras legislaturas:

"Con fecha de 25 de Octubre de 1991, la Asamblea de Madrid le comunicó por escrito que se le adjunta, la necesidad de volver a reiterar su petición si deseaba continuase la tramitación iniciada, en vista de su omisión se le comunica:

- que con arreglo al artículo 172 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, su escrito de petición **HA CADUCADO.**

- que no obstante, su derecho de petición en cuanto derecho fundamental reconocido en el art. 29 de la Constitución Española es imprescriptible, y podrá ejercitarlo si lo deseara en cualquier momento".

Quedando afectados los siguientes Escritos de Petición:

- Expediente núm. 20/88:

Peticionarios: Concejales de A.P. del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Objeto: Red viaria Navalcarnero-Sevilla la Nueva.

- No reiteró su escrito de petición.

- Expediente núm. 37/89:

Peticionario: D. Manuel de Dios- Funcionarios de la CAM.

Leganés.

- No reiteró su escrito de petición.

Objeto: Pago de emolumentos que les corresponde.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 40/89:**

Peticionaria: Dña. Lucía Rodríguez Molinero.

Objeto: Impago de cuotas de su vivienda.

- Reiteró su petición, pero existe previa Resolución de la Asamblea sobre dicho objeto.

- **Expediente núm. 46/90:**

Peticionario: D. J.A. Cánovas del Castillo.

Objeto: Ampliación del Estadio Santiago Bernabéu.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 47/90:**

Peticionario: D. Antonio de Amusategui Batalla.

Objeto: Ampliación del Estadio Santiago Bernabéu.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 49/90:**

Peticionario: Comunidad de Propietarios C/ Marismas.

Objeto: Problema en las viviendas.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 55/90:**

Peticionario: D. Manuel Martínez Pérez.

Objeto: Problemas con el Hospital Psiquiátrico de

- **Expediente núm. 57/90:**

Peticionario: Asociación Familiar San Cristóbal.

Objeto: Solicitud de demolición de un edificio construido en su barrio.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 58/90:**

Peticionario: D. Ventura Rubí Servera.

Objeto: Colegio Oficial de Ingenieros en relación con su denominación oficial.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 60/90:**

Peticionario: Urbanización Cerro Alarcón.

Objeto: Riesgo sufrido por ampliación de un campeonato de tiro al plato.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 62/91:**

Peticionaria: D. Angela Larriba Torres.

Objeto: Problemas de alumbrado y alcantarillado en urbanización de Alpedrete.

- No reiteró su escrito de petición.

- **Expediente núm. 63/91,**

Peticionario: D. Florencio Cabrero Rodríguez.

Objeto: Solicitud de vivienda.

- No reiteró su escrito de petición.

La comunicación a los peticionarios de los escritos de petición relacionados se está tramitando por los Servicios Jurídicos de la Cámara. La notificación a los peticionarios se efectuará con acuse de recibo a solicitud de la Comisión.

RESOLUCION NUM. 11/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR DÑA. DOLORES VÁZQUEZ BELTRÁN

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Dolores Vázquez Beltrán; cuyo texto es el siguiente:

"Vista y examinada la documentación incorporada al expediente de Dña. Dolores Vázquez Beltrán, se acuerda:

Primero.- Remitir a la peticionaria con acuse de recibo, la documentación facilitada a esta Asamblea por el IVIMA.

Segundo.- Manifiestar a la interesada la conclusión de la actuación de la Asamblea de Madrid, ello sin perjuicio de que si lo estimase oportuno, reclame o se dirija a otras instancias, habida cuenta de las respuestas e informes facilitados por el Instituto de la Vivienda de Madrid.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor de la peticionaria y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 12/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR DÑA. ROSARIO CASTILLO HERAS

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión

ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Rosario Castillo Heras; cuyo texto es el siguiente:

"Vista y examinada la documentación incorporada al expediente de Escrito de Petición de Dña. Rosario Castillo Heras, se acuerda:

Primero.- Realizada la visita por la Ponencia, solicitada y recibida información del Alcalde, conocida la intención de los partidos con representación en el Ayuntamiento, recibido el informe del Director General de Salud y del Colegio de Farmacéuticos; la Comisión y vistos todos los antecedentes, desea manifestarse, sin que dicha manifestación comporte obligatoriedad ninguna, en favor de la apertura de la farmacia reseñada en el Escrito de Petición por estimar que sería necesaria en beneficio de los habitantes y de la localidad de Chinchón, habida cuenta de todas las circunstancias estudiadas.

Segundo.- Acuerda trasladar a la Consejería de Salud el Escrito de Petición a fin de que lo estudie, y en su caso, actúe.

Tercero.- Comunicar a la peticionaria el acuerdo adoptado de remisión de su E.P. a la Consejería en cumplimiento del artículo 48.6 del R.A. Traslado que se efectuará con acuse de recibo.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor de la peticionaria y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 13/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR D. SILVESTRE PAULINO HERNÁNDEZ

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por

unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. Silvestre Paulino Hernández; cuyo texto es el siguiente:

"Vista y examinada la documentación incorporada al expediente de Escrito de Petición de D. Silvestre Paulino Hernández, se acuerda:

Primero.- La instalación de la industria es posible con arreglo a la Ordenanza Primera "Manzana compacta de casco" estando permitida por las normas subsidiarias vigentes, el uso industrial en categorías primera y segunda.

Segundo.- Corresponde a la Oficina de Medio Ambiente en función del Proyecto de actividades presentado evacuar Informe, que en cualquier caso, no es vinculante.

Tercero.- Corresponde al Ayuntamiento abrir un plazo de 10 días dentro del cual, el peticionario podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas para oponerse a la apertura de dicha industria.

Cuarto.- Se notificará la resolución al peticionario en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 48.6 del Reglamento de la Asamblea.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor de la peticionaria y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 14/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR DÑA. ANGELA OLÍAS DE LA PEÑA

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la

Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Angela Olías de la Peña; cuyo texto es el siguiente:

"Vista y examinada la documentación incorporada al expediente de Escrito de Petición de Dña. Angela Olías de la Peña, se acuerda:

Primero.- La instalación de la industria es posible con arreglo a la Ordenanza Primera "Manzana compacta de casco" estando permitida por las normas subsidiarias vigentes, el uso industrial en categorías primera y segunda.

Segundo.- Corresponde a la Oficina de Medio Ambiente en función del Proyecto de actividades presentado evacuar Informe, que en cualquier caso, no es vinculante.

Tercero.- Corresponde al Ayuntamiento abrir un plazo de 10 días dentro del cual, el peticionario podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas para oponerse a la apertura de dicha industria.

Cuarto.- Se notificará la resolución al peticionario en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 48.6 del Reglamento de la Asamblea.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor de la peticionaria y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 15/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR EL CURA PARROCO DE LA IGLESIA DE LA PALOMA

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la

Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por el Cura Parroco de la Iglesia de la Paloma; cuyo texto es el siguiente:

"Visto y examinado el escrito de petición del Cura Parroco de la Iglesia de la Paloma, y los antecedentes que obran en el expediente:

Primero.- Remitir a la Consejería de Educación y Cultura de la que depende la Dirección de Patrimonio- a la que se envió con fecha de 14 de diciembre de 1992 el escrito de petición a efectos de su estudio y en su caso del inicio de las actuaciones que por su parte correspondan con arreglo a su competencia-, la preocupación de la Comisión dadas las razones históricas y el arraigo con que cuenta entre los madrileños dicha iglesia, por lo que estima debería ser objeto de atención.

Segundo.- Comunicar al Peticionario el acuerdo adoptado de traslado de su escrito de petición a la Dirección de Patrimonio dependiente de la Consejería para su conocimiento en cumplimiento del artículo 48.6 R.A. Traslado que se le dará con acuse de recibo.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor del peticionario y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiere."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 16/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR DÑA. OLGA ROESCH

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Olga Roesch; cuyo texto es el siguiente:

"Vistos y examinados los escritos solicitados por

acuerdo de la Comisión y remitidos a ella por el Defensor del Pueblo y la Junta municipal del Distrito de Usera en relación con el escrito de petición de Dña. Olga Roesch, entiende oportuno a los efectos de resolución, los acuerdos que a continuación se especifican:

Primero.- Instar al Ayuntamiento y a los Tribunales competentes al ejercicio de las facultades que les correspondan con el fin de que lleve a cabo el cumplimiento del Auto 533/90-G de fecha de 11 de junio del Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, sobre precinto y desalojo de la Asociación referida.

Segundo.- Extender la solicitud de cumplimiento del Auto por la Asamblea a la Delegación del Gobierno en la Comunidad y a la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Tercero.- Trasladar la Resolución a la peticionaria Dña. Olga Roesch, en cumplimiento del artículo 48.6 R.A.. Traslado que se efectuará con acuse de recibo.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor de la peticionaria y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiere."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 17/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR D. MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. Manuel Sánchez Martín; cuyo texto es el siguiente:

"Visto y examinado el escrito de petición de D. Manuel Sánchez Martín, y los antecedentes que obran en el expediente:

Primero.- En cumplimiento del artículo 48.2 R.A., dar traslado del escrito de petición al Ayuntamiento de Algete, así como al Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Presidencia, para su traslado a la Consejería de Política Territorial, de la que depende el I.V.I.M.A. para que tengan conocimiento del objeto y en su caso, actúen.

Segundo.- Comunicar al peticionario, en cumplimiento del artículo 48.6 R.A., el acuerdo definitivo con los datos correspondientes para que en el futuro pueda recurrir o reclamar, bien ante el citado Ayuntamiento o ante el I.V.I.M.A.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor del peticionario y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiere."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 18/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR D. JOSÉ DÍAZ REDONDO

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. José Díaz Redondo; cuyo texto es el siguiente:

"Visto y examinado el escrito de petición de D. José Díaz Redondo, y los antecedentes que obran en el Expediente:

Comunicar a D. José Díaz Redondo peticionario de la adjudicación de una vivienda, que por carecer la Comisión de competencias en la materia debe dirigir su solicitud al I.V.I.M.A. o al Ayuntamiento de Madrid.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor del peticionario y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 19/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR D. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ PÉREZ

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. José María Blázquez Pérez; cuyo texto es el siguiente:

"Trasladar la petición de D. José María Blázquez Pérez a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así como al Consejo de Gobierno, para su conocimiento, a los sólo efectos de dar eficacia al derecho fundamental de petición, y sin que ello signifique pronunciamiento alguno por parte de la Asamblea de Madrid, puesto que el pronunciamiento de la Cámara habría de ser consecuencia de una iniciativa de los Grupos Parlamentarios y no del ejercicio del derecho de petición por un ciudadano".

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 20/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR DÑA. ISABEL PASCUAL FELIPE

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por

unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por Dña. Isabel Pascual Felipe; cuyo texto es el siguiente:

”Vista y examinada la documentación incorporada al expediente de Escrito de Petición de Dña. Isabel Pascual Felipe, se acuerda:

Primero.- Comunicar al Director del INSALUD, y a los Servicios de la Inspección médica, la recepción del escrito de petición, que se les adjunta, por la Asamblea, así como hacer constar que, conocido el fallecimiento de la referida enferma, la Comisión quiere manifestar que, entendiéndose que no se trata de un problema de funcionamiento de los servicios médico, no obstante, le ha sorprendido el celo en la provisión de medios materiales para la enferma referida en el Escrito de Petición por parte de los Servicios de la Inspección Médica, a los cuales precisamente corresponde procurar la buena asistencia a los enfermos.

Segunda.- En cumplimiento del artículo 48.6 notificar al peticionario el acuerdo adoptado.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor de la peticionaria y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera.”

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 21/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE ESCRITO DE PETICION FORMULADO POR D. EMILIO BENEZET CASARRUBIOS

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el Escrito de Petición formulado por D. José Emilio Benneet Casarrubias; cuyo

texto es el siguiente:

”Vista y examinada la documentación incorporada al expediente de Escrito de Petición de D. Emilio Benezet Casarrubios, se acuerda:

Primero.- A la vista de lo establecido en los arts. 31.3, 133.1 y 133.2 y 4 de la Constitución Española, y el art. 10 L.G.T. regulador del principio de legalidad tributaria, no considerándose como Ley el Acuerdo de la Junta General del Colegio de Farmacéuticos, por el que se fija el cobro de gastos de la tramitación de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia, y de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 1/86, de 14 de marzo, sobre Medidas Urgentes de Carácter Financiero, Laboral y Administrativo, por el que se suprime el impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que gravaban la presentación de instancias y documentos de los particulares ante las Oficinas Públicas, no existe fundamento legal que permita sostener la procedencia del cobro de las tasas por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Por ello, se insta al Consejero de Salud a la negociación con dicho Colegio, con el fin de buscar el soporte económico que dentro de la legalidad sea el más adecuado para permitir la continuidad y clarificación en la tramitación de la apertura de las oficinas de farmacia madrileñas, quedando a salvo los derechos del peticionario y de cuantos ciudadanos puedan encontrarse en idéntica situación.

Segundo.- Se insta, asimismo a la Consejería de Salud de la CAM, a que ponga los medios necesarios para que se cumplan los plazos y demás requisitos formales exigidos por la legalidad administrativa vigente.

Tercero.- Se insta por último al Consejero de Salud, a velar por el estricto cumplimiento de las competencias que de conformidad con la legislación correspondiente (R.D. 909/1978; O.M. 2111/1979; artículo 27.7 E.A.M.; R.D. 1359/84, D.37/85 y Ordenes de la Consejería de Salud de la CAM de 6 de mayo de 1985 y de 3 de abril de 1993), tenga atribuidas cada uno de los Organos intervinientes en la tramitación de los expedientes de solicitud de apertura de oficinas de farmacia: la propia Consejería de Salud, la Dirección General de la Salud y el Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

La presente Resolución no originará derechos, ni expectativas de derechos a favor del peticionario y no ofrecerá vinculación alguna en relación con el procedimiento a que se refiera.”

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 22/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 17/93 R.1675, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1994, previo debate de la Proposición no de Ley 17/93.R. 1675, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre promoción profesional de la mujer y su representación, tanto en cargos públicos como en la Administración de la Comunidad, aprobó la siguiente Resolución:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que aplique los principios de igualdad en la representación entre sexos, favoreciendo la promoción de mujeres y su presencia paritaria en todos los niveles altos de la Administración regional.

2.- Instar al Consejo de Gobierno para que trate de propiciar esta presencia paritaria en todos los órganos de dirección y Consejos de Administración de las empresas públicas y organismos autónomos de la Comunidad de Madrid.

3.- Dirigirse a todas las Corporaciones Locales de nuestra Región para que aprueben y pongan en marcha medidas de este tipo en sus correspondientes ámbitos de actuación."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 23/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 2/94. R. 1047, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1994, aprobó por

unanimidad la Moción 2/94.R. 1047, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 4/94.R.402, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco del Real Decreto-Ley 22/93, presente en la Cámara, antes de finalizar el actual mes de marzo, un Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Asamblea, que regule los horarios comerciales en la Comunidad de Madrid.

El citado Proyecto de Ley deberá recoger, al menos, los siguientes contenidos:

1.- Número máximo de días festivos de apertura anual.

2.- Establecimiento del correspondiente régimen de excepcionalidad por razones turísticas con determinación de los periodos de vigencia de las mismas, consensuado previamente con la Federación Madrileña de Municipios.

3.- Regulación de los supuestos de excepcionalidad para determinados sectores comerciales.

4.- Régimen sancionador.

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a solicitar un dictamen al Consejo de Estado en los términos previstos en el artículo 9.h) de la Ley 1/83 de 13 de Diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, sobre las competencias de la Comunidad de Madrid para la regulación de los horarios comerciales, habida cuenta que en el Estatuto de Autonomía de Madrid no se otorga en plenitud la función legislativa (art. 26) ni de desarrollo legislativo (art. 27), en materia de Comercio Interior.

La solicitud de dicho dictamen al Consejo de Estado no implicará en ningún caso el aplazamiento en la presentación y posterior tramitación del Proyecto de Ley regulador de horarios comerciales en la CAM.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que prosiga las negociaciones con todos

los sectores implicados: asociaciones de comerciantes, representantes de grandes superficies, sindicatos, etc..., con el fin de lograr el mayor consenso posible sobre la normativa a desarrollar".

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**RESOLUCION NUM. 24/94 DE LA COMISION
DE SALUD E INTEGRACION SOCIAL DE LA
ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE
LEY 1/94 R.251**

La Comisión de Salud e Integración Social en su reunión del día 11 de marzo de 1994, aprobó por unanimidad la Proposición no de ley 1/94 R.251, del Grupo Parlamentario Popular, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que elabore una Campaña Institucional sobre seguridad infantil. Dicha campaña se desarrollará en el año 1995 y deberá estar orientada de forma especial al ámbito educativo y familiar con acciones de formación e información a profesores, padres o personas adultas que tengan niños a su cargo, así como a los propios niños; serán prioritarios los niveles de Educación Infantil y Primaria tanto en el ámbito escolar como en los no escolares.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, ha acordado a petición del Grupo

Parlamentario Popular, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley 3/94, sobre subvenciones de la Comunidad de Madrid, hasta el próximo día 22 de abril, a las 12,00 horas, según lo establecido en los artículos 106.1 y 117.5 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara, se dispone la publicación, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en relación al Proyecto de Ley 1/94 R.1 de autorización para el otorgamiento de avales a la Institución Ferial de Madrid IFEMA.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**DICTAMEN AL PROYECTO DE LEY 1/94 R.1
DE AUTORIZACION PARA EL
OTORGAMIENTO DE AVALES A LA
INSTITUCION FERIAL DE MADRID IFEMA**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, tiene previsto en su art. 100 el otorgamiento de avales mediante Ley, así como en su art. 101 prevé que sea el Consejero de Hacienda el que convenga las cláusulas del aval.

El Comité Ejecutivo de la Institución Ferial de Madrid, en su sesión de 11 de marzo de 1993 adoptó el acuerdo de concertar un crédito de 7.000 millones de pesetas por plazo máximo de diez años, solicitando de las

Instituciones consorciadas un aval sobre la cantidad proporcional a la de sus aportaciones de capital.

Dadas las singulares relaciones de la Comunidad de Madrid como consorciada de la Institución Ferial de Madrid, Consorcio donde la primera tiene el 30,77% de capital, siendo titular del resto de su capital el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio de Madrid y Caja Madrid, considerando la necesidad de la Institución Ferial de Madrid de terminar la financiación de las obras del Parque Ferial Juan Carlos I mediante operaciones de crédito, que por decisión de las partes consorciadas se realizarán con su aval, correspondiéndole a la Comunidad de Madrid avalar un importe de 2.154 millones de pesetas, y atendiendo al informe de la Consejería de Hacienda.

Artículo único.

a) Se autoriza la concesión de avales que garanticen una operación de financiación de la Institución Ferial de Madrid, por importe máximo de 2.154 millones de pesetas, durante siete años, destinadas a financiar las obras del Parque Ferial Juan Carlos I.

b) El Consejero de Hacienda convendrá con las entidades financieras las demás condiciones del aval mencionado en el párrafo anterior. Asimismo se le faculta para firmar cuantos documentos sean necesarios para la materialización del aval objeto de esta Ley.

DISPOSICION ADICIONAL

La presente disposición entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

2.2 Proposiciones de Ley

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1994 aprobó por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/93.R. 5224, del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, sobre Reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de Junio, de Servicios Sociales.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, ha acordado, a tenor de lo previsto en los artículos 106.1 y 117.5 del Reglamento de la Cámara, la remisión de la Proposición de Ley 10/93.R. 5224, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre Reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de Junio, de Servicios Sociales, tomada en consideración por el Pleno de la Cámara el día 10 de marzo de 1994, a la Comisión de Salud e Integración Social, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas de 15 días, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, ha tomado conocimiento del escrito del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/94, reguladora de los programas de la Comunidad de Madrid, dentro del marco comunitario de apoyo.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

AGAPITO RAMOS CUENCA, CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 1994, a propuesta de la

Consejería de Economía, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

”Manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/94, reguladora de los programas de la Comunidad de Madrid, dentro del marco comunitario de apoyo, por los siguientes motivos:

1.- La Asamblea de Madrid ya tiene conocimiento y control sobre los créditos dedicados por la Comunidad de Madrid a los Programas Operativos, a través de la aprobación de la Ley Anual de Presupuestos de la CAM, y posteriormente mediante el seguimiento y control de su ejecución.

La Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales cofinancia, dentro de los límites que los mismos establecen, las acciones y proyectos que proponen las regiones a través de los distintos Estados Miembros, asumiendo que se trata del desarrollo de las acciones de Gobierno que se llevan a cabo con financiación real, establecida y aprobada en los Presupuestos de cada uno de ellas.

2.- Los Marcos Comunitarios de Apoyo son objeto de negociación entre las Administraciones implicadas y la Comisión Europea, por lo que se trata de un documento de negociación entre estas Instituciones.

3.- Los Programas Operativos que pudieran debatirse por la Asamblea de Madrid mediante la aplicación de esta Proposición de Ley podría no tener nada que ver con los Programas Operativos finalmente aprobados por la Comisión Europea, a través del Marco Comunitario de Apoyo, puesto que se trata de documentos de negociación, primeramente entre las Administraciones Locales y la Regional, y posteriormente entre ésta, el Estado y la Comisión Europea.

4.- La Asamblea conoce y controla ya el modelo de Desarrollo Regional de la Comunidad Autónoma de la que los Fondos Europeos son solo una parte. En este sentido, hay que tener en cuenta que el modelo de desarrollo Regional no se supedita a la cofinanciación europea sino que dicha cofinanciación se integra en el citado modelo de Desarrollo Regional.

5.- Finalmente, la Asamblea de Madrid tiene entre sus funciones de conformidad con lo establecido en el art.14 del Estatuto de Autonomía, el control de la acción del Consejo de Gobierno y la aprobación de los

Presupuestos de las cuentas de la Comunidad de Madrid y el conocimiento de los planes económicos del Gobierno Regional, pero no la aprobación de dichos planes y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid a 18 de marzo de 1994.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro”.

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, ha acordado admitir las siguientes Proposiciones no de Ley :

PNL-9/94 R.1329. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno de la CAM a que presente, en el plazo de seis meses, un estudio que contemple medidas para reforzar el control sobre los manipuladores de alimentos, así como la elaboración de campañas divulgativas para informar y educar a la población en la correcta manipulación y conservación de alimentos.

PNL-10/94 R.1344. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Actuación Especial para los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos que favorezca el desarrollo económico y el empleo, en colaboración con los Ayuntamientos afectados y con los agentes sociales implicados, remitiéndose una comunicación a la Asamblea con el contenido del citado Plan y efectuando las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

correcta manipulación y conservación de alimentos.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**PROPOSICION NO DE LEY 10/94 R.1344.
PRESENTADA POR ELGRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR**

**PROPOSICION NO DE LEY 9/94 R.1329.
PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR**

PNL-9/94 R.1329. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno de la CAM a que presente, en el plazo de seis meses, un estudio que contemple medidas para reforzar el control sobre los manipuladores de alimentos, así como la elaboración de campañas divulgativas para informar y educar a la población en la correcta manipulación y conservación de alimentos.

Antecedentes

Todos los años se producen en la Comunidad de Madrid diversas toxicoinfecciones alimentarias, muchas de ellas producidas por una incorrecta higiene de los alimentos producidos, manipulados y vendidos.

Teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad, una de cada diez personas trabajan manipulando alimentos, y a fin de reducir los riesgos asociados con la contaminación alimentaria, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente, en el plazo de 6 meses, un estudio que contemple medidas para reforzar el control sobre los manipuladores de alimentos, así como la elaboración de campañas divulgativas para informar y educar a la población en la

PNL-10/94 R.1344. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Actuación Especial para los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos que favorezca el desarrollo económico y el empleo, en colaboración con los Ayuntamientos afectados y con los agentes sociales implicados, remitiéndose una comunicación a la Asamblea con el contenido del citado Plan y efectuando las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos.

Antecedentes

La grave situación económica por la que atraviesa la Comunidad de Madrid enmarcada en la crisis nacional, agravada en el sector industrial, con un incremento del paro de 79.410 personas, tiene una preocupante incidencia en municipios industriales del norte del área metropolitana entre los que destaca el municipio de Alcobendas con un incremento del desempleo en el último año del 72 %.

Debe considerarse igualmente que esta zona de la región, que hasta el momento de la crisis había experimentado un desarrollo positivo, ha quedado excluida de las zonas incluidas en los Fondos Estructurales ya que los parámetros que se utilizan para aplicar los criterios de la Unión Europea, no reflejan los datos relativos al desempleo en el último año y las graves perspectivas de desindustrialización que se ha sumado con suspensiones de pago, quiebras y regulaciones de empleo.

Por ello, dada la competencia que la Comunidad de Madrid tiene para el fomento de la economía y el empleo, según se recoge en el artículo 26.11 Estatuto de Autonomía, debe establecerse un Plan de Actuación Especial con carácter interdepartamental y plurianual, para la zona industrial norte, el área metropolitana en la

que se incluyen los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos.

Por todo lo cuál, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.- El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar un "Plan de Actuación Especial", para los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos que favorezca el desarrollo económico y el empleo.

El citado Plan deberá ser elaborado en colaboración con los Ayuntamientos afectados y con los agentes sociales implicados en el desarrollo económico y social de la zona.

2.- El Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea una comunicación conforme al Reglamento de la Cámara, con el contenido del citado plan.

3.- El Consejo de Gobierno podrá realizar cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para dar cobertura económico-financiera al citado plan, en el marco legal establecido.

2.4 Mociones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de esta Cámara ha calificado y admitido a trámite la Moción 4/94 R.1397, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 1/94 R 313 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea en fecha 16 de marzo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

MOCION 4/94 R.1397, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN 1/94 R.313

M-4/94 R.1397. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 1/94 R.313, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea en fecha 16 de marzo.

MOCION

1.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de tres meses inicie las gestiones, ante la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid y demás Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid dotados de policías locales, para la elaboración conjunta y con la participación de las Juntas Locales de Seguridad existentes en nuestra Comunidad, de un Plan de Protección Ciudadana para Madrid, a partir de un estudio de victimización que realizarán previamente, que haga frente a la delincuencia y el tráfico de drogas en nuestra Comunidad.

Dicho Plan deberá contener, cuando menos, lo siguiente:

- a) Estudio sobre el número de efectivos policiales necesarios para nuestra Comunidad, así como la mejora de medios materiales y técnicos para el cumplimiento de sus fines.
- b) Organización y coordinación de todos los servicios policiales y especialmente el marco de

competencias y colaboración entre las policías locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

c) Medios necesarios para la potenciación de las acciones preventivas, así como la mejora de medios técnicos y actuaciones formativas dirigidas a la mejor cualificación de las policías locales.

d) Reformas legislativas necesarias para llevar a efecto dicho Plan, así como un estudio sobre medios y dotaciones necesarios para que la Administración de Justicia sea efectiva en nuestra Comunidad.

2.- Antes de la finalización del presente año el Consejo de Gobierno informará a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asamblea de Madrid de los acuerdos alcanzados, así como de las medidas puestas en marcha.

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994 de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la siguiente Interpelación Parlamentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

I-15/94 R.1399

Del Diputado Sr. Gilaberte Fernández, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general de Ejecutivo Regional en materia de vivienda, en relación a las modificaciones y revisiones de los Planes Generales de Ordenación Urbana y Normas subsidiarias de los

municipios de la Comunidad, con especial referencia al Ayuntamiento de Madrid.

INTERPELACION

Política general de Ejecutivo Regional en materia de vivienda, en relación a las modificaciones y revisiones de los Planes Generales de Ordenación Urbana y Normas subsidiarias de los municipios de la Comunidad, con especial referencia al Ayuntamiento e Madrid.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-95/94 R.1294

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas a las obras de construcción de una rotonda que facilita el

acceso a las viviendas en la Urbanización Valdecabañas de Boadilla del Monte.

Antecedentes

En la urbanización Valdecabañas de Boadilla del Monte, desde hace más de un año y medio se encuentran paralizadas las obras de construcción de una rotonda que facilita el acceso a las viviendas, resultando peligroso para los vecinos, sobre todo de noche, por lo que se se

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es la situación actual de las obras de construcción de la rotonda de Valdecabañas?

2.- ¿Cuál es el motivo por el que después de más de un año y medio, continua paralizadas las obras?

3.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Transportes para que se ejecuten las obras?

4.- ¿Para cuándo está prevista la reanudación de las obras y su finalización?

PE-96/94 R.1295

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre número de plazas reales que han aumentado, durante el año 1993, en las residencias de ancianos de la Comunidad, así como conciertos efectuados con otras entidades especificando su nombre y si ha sido para ancianos asistidos o válidos en el mismo período.

Antecedentes

Dada la interminable lista de espera para obtener una plaza en las residencias de ancianos de la Comunidad, es normal que se tienda a aumentar el número de residencias, o en su defecto proceder a la concertación con otras entidades con o sin ánimo de lucro.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es el número de plazas reales que han aumentado durante el año 1993 teniendo en cuenta que si bien se ha inaugurado alguna Residencia, también es cierto que se han cerrado otras o se ha reducido considerablemente el número de plazas en otras Residencias?

3.- ¿Cuál es el número de conciertos efectuados con otras entidades durante 1993 especificando el nombre de éstas?

4.- ¿Han sido estos conciertos para ancianos asistidos o válidos?

PE-97/94 R.1296

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre retraso en la remuneración mensual que recibe la Comunidad de Religiosas en la Residencia del Carmen, de acuerdo con el convenio suscrito con la Consejería de Integración Social.

Antecedentes

En la Residencia del Carmen existe una Comunidad de Religiosas que realizan funciones de cuidado y atención a los residentes al igual que cualquier otro trabajador.

Esta Comunidad de Religiosas tiene firmado un Convenio con la Consejería de Integración Social por la que deben percibir una remuneración mensual.

Con relativa frecuencia estas retribuciones se reciben con un considerable retraso. Desde el mes de agosto de 1993 hasta este momento, finales de febrero de 1994, no han recibido lo que justamente les pertenece.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es la causa de este importante retraso? residencia de ancianos Colegio de la Paz.

2.- ¿Existe en la Consejería de Integración Social personas que reciban su salario con seis meses o más de demora?

Antecedentes

La Residencia de Ancianos Colegio de la Paz lleva varios años infrutilizada a causa de unas interminables obras. En repetidas ocasiones esta Diputada se ha interesado por las causas por la que no se pueden utilizar las plazas existentes, máxime con la notable falta que de estas plazas existe en esta Comunidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se

PREGUNTA

1.- ¿Se han reanudado las obras que tanto tiempo llevan paralizadas por diversos motivos?

2.- En caso afirmativo, ¿en qué fecha calculan que se terminen dichas obras?

3.- En caso negativo, ¿por qué motivos no se han reanudado?

4.- ¿Por qué estando la Residencia en esta situación se encuentra sin Director?

PE-98/94 R.1297

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre número de plazas reales que han aumentado durante el año 1993, en los Centros para la Atención a Minusválidos en la Comunidad, así como número de conciertos efectuados con otras entidades en el mismo período, con especificación de sus nombres.

Antecedentes

Dada la interminable lista de espera para obtener una plaza en los Centros para la Atención a Minusválidos en la Comunidad, es normal que se tienda a aumentar el número de Centros o en su defecto proceder a la concertación con otras entidades con o sin ánimo de lucro.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es el número de plazas reales que han aumentado durante el año 1993 teniendo en cuenta que si bien se ha inaugurado algún Centro también es cierto que se han cerrado otros o se ha reducido considerablemente el número de plazas en otros Centros?

2.- ¿Cuál es el número de conciertos efectuados con otras entidades durante 1993 especificando el nombre de éstas?

PE-99/94 R.1298

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a las obras que se vienen realizando durante varios años en la

PE-100/94 R.1299

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre número de plazas disponibles para minusválidos físicos y psíquicos en los centros dedicados a la atención y cuidado de minusválidos, tanto psíquicos como físicos, en la Comunidad de Madrid y su grado de ocupación.

Antecedentes

El número de plazas en los Centros dedicados a la atención y cuidado de minusválidos tanto psíquicos como físicos en la Comunidad de Madrid es a todas luces insuficiente, a pesar de la inestimable ayuda que reciben de las instituciones privadas sin ánimo de lucro y de las Asociaciones de Padres.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se

convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Aquitania.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es el número de plazas disponibles para minusválidos psíquicos y físicos en la Comunidad de Madrid?

2.- ¿Qué grado de ocupación tienen en dichos Centros?

PE-101/94 R.1315

Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Quebec.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál ha sido el coste y los resultados del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Quebec?

PE-102/94 R.1316

Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Ile de France.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál ha sido el coste y los resultados del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Ile de France?

PE-103/94 R.1317

Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del

PREGUNTA

1.- ¿Cuál ha sido el coste y los resultados del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Aquitania?

PE-104/94 R.1318

Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre coste y resultados del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Moscú.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál ha sido el coste y los resultados del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la región de Moscú?

PE-105/94 R.1321

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre aumento del número de unidades de autobuses de la línea 148, proporcionalmente a la ampliación de su itinerario, así como previsión de alguna medida que mejore el funcionamiento de esta línea y que ofrezca mayor comodidad a las personas que necesitan este servicio.

Antecedentes

La línea 148 de la E.M.T. ha experimentado una ampliación en su recorrido y por ello ha aumentado el número de usuarios de la misma.

Algunos usuarios se quejan que desde que se ha producido esta ampliación, el intervalo entre la llegada de autobuses es mayor, y en muchas ocasiones los autobuses no pueden parar por ir completos.

Esta situación perjudica de forma especial a las personas mayores y aquellas que tienen que pasar consulta en el Centro de Salud de Embajadores.

A la vista de lo anteriormente expuesto se

PREGUNTA

1.- ¿Se ha aumentado el número de unidades de autobuses de la línea 148 proporcionalmente a la ampliación de su itinerario?

2.- ¿Se prevé tomar alguna medida que mejore el funcionamiento de esta línea y que ofrezca mayor comodidad a las personas que necesitan este servicio?

PE-106/94 R.1323

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre medidas que piensa tomar el Consorcio Regional de Transportes para que siga funcionando con la misma frecuencia la línea de autobuses que une Pinto con Getafe.

Antecedentes

Desde 1992 el Consorcio Regional de Transportes viene firmando un Convenio con el Ayuntamiento de Pinto que posibilita el funcionamiento de la línea de autobuses 455, que une este municipio con el Hospital de Getafe. Recientes declaraciones del Ayuntamientos de Pinto han mostrado su intención de no seguir aportando dinero para el mantenimiento de esta línea que no es de su competencia. Ante la importancia que tiene la existencia y frecuencia actual de este medio de transporte que acerca a los ciudadanos de Pinto al Hospital más cercano, se pregunta lo siguiente:

PREGUNTA

1.- Qué medidas piensa tomar el Consorcio Regional de Transportes para que siga funcionando con la misma frecuencia la línea de autobuses que une Pinto con el Hospital de Getafe?

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 Proposición no de Ley

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1994, rechazó la Proposición no de ley 2/94.R. 343, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de actuación especial en el municipio de Arganda con las actuaciones que se citan y a convocar, urgentemente, una Mesa para este Plan con la participación del Ayuntamiento y los agentes sociales locales, a fin de elaborar los plazos y la financiación de las actuaciones, con las modificaciones presupuestarias que se necesiten.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Organos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1994, ha admitido el Escrito R.1191/94, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando cambios de miembros de su Grupo en las siguientes Comisiones:

- Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales:

D. José María de Federico Corral sustituye a D. Pedro Argüelles Salaberría.

- Comisión de Medios de Comunicación Social:

D. Fernando Utande Martínez sustituye a D. Pedro Argüelles Salaberría.

- Comisión de Asuntos Europeos:

D. José María de la Torre Montoro sustituye a D. Pedro Argüelles Salaberría, asumiendo la portavocía Dña. Paloma Fernández-Fontecha.

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1994, aprobó, por asentimiento unánime, a propuesta de la Junta de Portavoces de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Declaración Institucional relativa al Día Internacional de la Mujer Trabajadora, con el siguiente tenor literal:

"La Asamblea de Madrid, consciente de que, pese al gran avance de las mujeres en la sociedad española, continúan persistiendo importantes desigualdades, tanto en la vida laboral y social como en la representación política, expresa a través de esta Declaración Institucional la necesidad de tomar urgentes medidas para:

1.- Facilitar la incorporación de las mujeres a la vida laboral, sin discriminaciones salariales ni profesionales, propiciando el cambio de mentalidades en la sociedad para favorecer un reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre ambos sexos.

2.- Evitar todo tipo de violencia y agresiones que se ejercen contra las mujeres, tanto en el ámbito familiar como social.

3.- Mejorar la calidad de vida, promoviendo la creación, por parte de la Administración, de centros de atención para la tercera edad, escuelas infantiles con horarios acordes con la jornada laboral y servicios de atención a los enfermos, que permitan descargar estas tareas de la exclusiva responsabilidad de las mujeres.

4.- Favorecer e impulsar el incremento de representación femenina, para alcanzar niveles equilibrados en todos los órganos de representación y decisión política: Parlamento regional, Corporaciones locales, Administraciones autonómicas y locales.

Finalmente la Asamblea de Madrid manifiesta su preocupación y solidaridad con todas las mujeres pertenecientes a colectivos marginados en nuestro país y a todas aquellas que habitan en zonas especialmente castigadas por la violencia o la guerra (ex-Yugoslavia, Palestina, Sahara, etc.), por los adicionales sufrimientos que padecen por su condición de mujer."

Sede de la Asamblea, 23 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Telf.: 91 7799564 Ext. 9124 Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA B.O.A. - D.S.		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____, _____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA